APROBADO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 28 DE MAYO DE 2025.

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:
D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
Dª JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO.
D. LUIS ALBERTO PIÑANA PERERA.
Dª. ANA BELÉN TRUJILLO FLORES.
D. CARLOS JESÚS VIDIGAL CORREA.
Dª. ALBA BONITO GONZÁLEZ.

Por el grupo del Partido Popular
D. MIGUEL ÁNGEL SERRANO BERROCAL.
Dª. MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
Dª. MARÍA DOLORES VILLOSLADA GARCÍA.
D. JOSÉ IGNACIO ANTÓN GIL.
Dª. INMACULADA CONCEPCIÓN MONTAÑO MONTAÑO.
Dª. MARIA CONCEPCIÓN ORTIZ GÓMEZ

Por el grupo del Unidas por Olivenza- Izquierda Unida
D. MIGUEL BORREGUERO RODRÍGUEZ.
Dª. CHLOÉ LAMBERT MARIMÓN.

No asiste con justificación
D. ALEJANDRO PANIZO SILVA.
Dª. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA.
D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA.

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:
Dª MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:
D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO

Se constituye el pleno de la corporación de Olivenza a las 21:00 del día 28 de mayo de 2025 en Sala de Plenos del Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas y resolver los asuntos del Orden del Día fijados en la convocatoria.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación Dª. María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente siendo presidente de la Sesión Don Manuel José González Andrade.

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/06/2025 21:29:33
HASH:4B5C162CBE425E8D0A74F4DF55E7373257A97C95

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :ZGRJM-JCDN3-MZZL8
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/11.

APROBADO

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, por parte de la alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión ordinaria de abril.

La Sra. Chloé Lambert Marimón manifiesta que el voto de su grupo será favorable.

El portavoz del Partido Popular, D. Miguel Ángel Serrano Berrocal, manifiesta la abstención de su grupo.

La edil del PSOE, D. ª Juana Cinta Calderón Zazo, interviene para manifestar el voto favorable de su grupo.

Se aprueba el acta con el voto a favor del grupo izquierda unida y del grupo socialista y la abstención del grupo popular.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS PARA LA CREACIÓN DE PUESTO EN BIBLIOTECA DE OLIVENZA

Por parte del alcalde se explica el punto que consiste, básicamente, la creación de un nuevo puesto de trabajo que se incorporará a la relación de puestos de trabajo y que se refiere a la biblioteca, teniendo en cuenta la próxima jubilación del titular del puesto de archivero.

Sin mayores intervenciones de los grupos más allá que para manifestar el apoyo a la propuesta, y aclarar la portavoz socialista que, como dice el alcalde, se trata de asegurar un relevo generacional en el puesto, se procede a la votación.

Por parte de este ayuntamiento se considera necesaria la modificación de la Relación de puestos de Trabajo del ayuntamiento de Olivenza, creando un nuevo puesto dentro del organigrama de la biblioteca con la finalidad de suplir la futura vacante del puesto actual. Dicha modificación se llevó a la mesa de negociación de este ayuntamiento, y cuenta con los oportunos informes de intervención, así como el dictamen favorable de la comisión informativa con lo que, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la creación de un puesto de técnico medio de biblioteca en el área de cultura de este ayuntamiento con las siguientes características:

	FICHA DE PUESTO DE TRABAJO		
	DENOMINACIÓN DEL PUESTO TECNICO/A MEDIO DE ARCHIVISTA/BIBLIOTECA		CÓDIGO 0082
Tipo empleado público: Funcionario	Tipo de puesto: Singularizado	Forma de acceso: Concurso Oposición	Grupo/Subgrupo: Grupo A, Subgrupo A2

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/06/2025 21:29:33
HASH:4B5C162CBE425E8D0A74F4DF55E7373257A97C95

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :ZGRJM-JCDN3-MZZL8
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/11.

Administración: Administración Local	NO Titulares: 1	Subordinados: Auxiliar de Biblioteca	Escala/Subescala: Administración Especial / Técnica
Ubicación en organigrama: Biblioteca Pública			Dependencia jerárquica: Área de Cultura
Horario: Mañana y tarde. Lunes a Viernes	Jornada: Jornada partida	Dedicación/Incompatibilidad: Dedicación normal	Nivel C.Destino: 20 C.Específico: 7.976,64
Requisitos del puesto: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, Licenciado en Documentación o Grado en Información y Documentación o equivalente.		Otros méritos: Conocimientos a nivel de usuario de procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, correo electrónico e Internet.	

Tareas más significativas del puesto:
- La gestión administrativa de la Biblioteca y la coordinación del personal y actividades que en ella se realicen. Le corresponde también la gestión, organización, estudio, propuesta y actualización del servicio para su buen funcionamiento. Se incluirá también la supervisión de las agencias de lectura.
- Editar las normas, el inventario y los catálogos. Catalogación del material de las Bibliotecas
- Planificación y evaluación de los sistemas de información y documentación necesarios para llevar a cabo las funciones
- Gestión de estadísticas y solicitudes de subvenciones relacionadas con los cometidos del puesto de trabajo.
- Gestión de los procesos técnicos bibliotecarios y la descripción y organización de documentos digitales así como gestión, inventario y tratamiento de los fondos físicos de la biblioteca y el archivo municipal.
- Atención al público personal, telefónica y electrónicamente
- Elaborar las Guías de Lectura
- Ordenación y custodia de los fondos. Préstamo de materiales, su seguimiento y reclamación. Búsqueda y consulta en bases de datos.
- Elaboración del informe anual de gestión y de las estadísticas de la biblioteca y de las agencias de lectura municipales.
- Tramitación y realización de expedientes de expurgo de documentación.
- Organización o colaboración de actividades dirigidas a la promoción de la lectura el adultos mediante la elaboración de un calendario de actividades, así como la organización, ejecución y puesta en marcha de las mismas, como club de lectura, encuentros con autores…
- Seguimiento administrativo de los convenios y subvenciones que puedan afectarle.
- Gestión de peticiones de novedades bibliográficas por los lectores.
- Catalogación del Archivo General del Ayuntamiento y de la Biblioteca y revisión y tratamiento de los materiales. Se responsabiliza de los registros estadísticos y bases de datos; de la programación de actividades de apoyo al servicio de Biblioteca
- Visitas escolares para dar a conocer a los alumnos la biblioteca. Desplazamiento a los centros escolares del municipio para dar a conocer la biblioteca y sus actividades. Colaborar con las actividades de animación lectora en colegios y Escuela Infantil. Ordenar y organizar los materiales didácticos.
- Colaboración en la organización Semana del Libro y eventos como Día Internacional del Libro, Día de la Lectura en Olivenza (aniversario del nacimiento de Manuel Pacheco) y Feria del Libro.
-Formarse profesionalmente mediante su participación en programas y actividades formativas organizadas tanto a nivel interno como externo que redunden en una mejora del servicio, conocimiento del software genérico de oficinas así como del software técnico específico que sea utilizado en el departamento al que esté adscrito.

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/06/2025 21:29:33
HASH:4B5C162CBE425E8D0A74F4DF55E7373257A97C95

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :ZGRJM-JCDN3-MZZL8
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/11.

- Colaboración en Jornadas, Congresos o Seminarios de Portugal y España para la investigación y divulgación de la historia de Olivenza.
- Dar las instrucciones pertinentes y comprobar el cumplimiento de las obligaciones en materia de:
* Transparencia que afecten al ámbito de su servicio.
* Protección de datos que afecten al ámbito de su servicio.
* Subvenciones concedidas por el Ayuntamiento, que afecten al ámbito de su servicio.
- El impulso de los contratos que afecten al ámbito de su servicio, así como asumir la figura del responsable del contrato de los mismos.
- Realizar aquellas funciones de corte análogo o similar categoría relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación.
- Realizar cuantas funciones se requieran y estén relacionadas con el desempeño de su puesto de trabajo, de acuerdo a la normativa, reglamentos u ordenanzas, e instrucciones recibidas de su superior inmediato para que la corporación pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen.
- Cualesquiera otras funciones, tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen sin merma en las retribuciones de conformidad con el artículo 73.2 del real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACEPTACIÓN REVERSIÓN DE LA CESIÓN DE USO REALIZADA A LA JUNTA DE EXTREMADURA

Por parte del alcalde se explica el punto que consiste, básicamente, la formalización de una situación que consiste en la reversión de las instalaciones del Sexpe en el edificio de la Universidad popular, toda vez que ya se encuentran ocupando sus instalaciones nuevas.

Sin mayores intervenciones de los grupos más allá que para manifestar el apoyo a la propuesta, se procede a la votación.

Por parte de la junta de Extremadura y mediante resolución de la consejería de Hacienda y administración pública se acuerda revertir a favor del ayuntamiento de Olivenza el derecho de uso que se constituyó en su día sobre un inmueble de titularidad municipio situado en el antiguo cuartel de caballería de la localidad toda vez que ya no es necesario su uso para centro de empleo, al haberse cedido por el ayuntamiento terrenos para la construcción de un nuevo centro de empleo.

Pese a la que reversión se ha realizado a efectos prácticos ya hace meses, para su formalización en el inventario de la Junta se hace necesaria la aceptación municipal y, para ello, se remite el acuerdo de reversión.

Atendiendo a ello, y puesto que se ha tramitado el expediente y cuenta con dictamen favorable, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aceptar la reversión realizada por la Junta de Extremadura en relación al derecho de uso que se constituyó en su día sobre un inmueble de titularidad municipio situado en el antiguo cuartel de caballería de la localidad sito en Calle Santa Engracia, 2 destinado a centro de empleo del Sexpe.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Junta para que proceda a la

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/06/2025 21:29:33
HASH:4B5C162CBE425E8D0A74F4DF55E7373257A97C95

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :ZGRJM-JCDN3-MZZL8
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 4/11.

actualización de su inventario patrimonial, y a los efectos que proceda.

ASUNTO CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

Durante el mes de mayo, la Alcaldía ha desarrollado una intensa agenda institucional, social y cultural, con numerosas actividades enfocadas al desarrollo del municipio y al fortalecimiento del tejido asociativo y comunitario de Olivenza.

Actos Institucionales

El 3 de mayo se participó en los actos conmemorativos de la VIII edición del Día de la Provincia de Badajoz, celebrada en la Casa de la Cultura Choni Ramallo de Olivenza. En este evento se entregaron las Medallas de Oro de la Provincia, contando con la presencia de destacadas autoridades regionales.

El 6 de mayo se asistió a las jornadas impulsadas por ADERCO y OTAEX sobre turismo accesible en la Comarca de Olivenza. Tres días después, el 9 de mayo, con motivo del Día de Europa y el 75º aniversario de la Declaración Schuman, se participó en actividades educativas con varios centros escolares del municipio, organizadas por CEIPREX y ADERCO.

Reuniones

En el ámbito institucional, el 5 de mayo se celebró una sesión de la Mesa de Negociación donde se abordó el futuro Convenio Colectivo para el personal municipal. También se mantuvieron reuniones con asociaciones interesadas en instalar casetas para la convivencia de San Isidro (8 de mayo), con la Asamblea Intermunicipal de la Associação Transfronteiriça Lago Alqueva (19 de mayo), y con el Consejo de Salud de Olivenza (26 de mayo), donde se trataron preocupaciones como la falta de pediatras, valorándose a su vez de forma positiva el programa municipal de Salud Mental Juvenil.

Otros Actos

A lo largo del mes se han acompañado y apoyado múltiples iniciativas sociales y culturales, como la solemne bendición de la imagen de María Santísima de la Caridad (3 de mayo), el Día del CRA “La Raya” en San Jorge (6 de mayo), y la entrega de uniformes a los voluntarios de Protección Civil (8 de mayo).

Además, se participó en los Días del Centro del CEIP Francisco Ortiz (9 de mayo) y el IES Puente Ajuda (16 de mayo), así como en la ceremonia de graduación de bachillerato en dicho centro (23 de mayo). El 12 de mayo se asistió a la XXV entrega de los Premios Literarios “Manuel Pacheco”, y el 19 de mayo a actividades deportivas organizadas junto a la Fundación Patrocina un Deportista, con la presencia de la medallista olímpica Nuria Cabanillas.

Visitas a Asociaciones

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/06/2025 21:29:33
HASH:4B5C162CBE425E8D0A74F4DF55E7373257A97C95

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación: ZGRJM-JCDN3-MZZL8
Verificación: https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 5/11.

APROBADO

El 13 de mayo se visitó la sede de AFIBROL para despedir a los ciclistas Kike Rubio y José Andrés Dordio, quienes emprendieron un reto solidario en bicicleta hacia Santiago de Compostela para dar visibilidad a la fibromialgia. Asimismo, el 18 de mayo se asistió a los actos en honor a San Isidro en el paraje de "La Charca".

Obras

El 7 de mayo se visitaron las obras del proyecto de regeneración de la fuente de La Rala, con una inversión inicial de 278.413,16 €, orientado a recuperar este espacio histórico emblemático para Olivenza.

Ruedas de Prensa

El 22 de mayo se presentó en la Diputación de Badajoz el festival "Orgullo de Pueblo", que recorrerá ocho localidades con su última parada en Olivenza el 29 de junio, promoviendo la visibilidad y diversidad en el entorno rural.

FELICITACIONES

Felicitamos al Club de Atletismo de Olivenza por haber conseguido un histórico subcampeonato en el Campeonato de España en categoría sub 14, celebrado el pasado 18 de mayo en Madrid, tras una sobresaliente actuación en la gran final. El equipo, estaba compuesto por los atletas Carlos, Sofía, Martín, Lucía, Ignacio, Paula, Gonzalo y Claudia, bajo la dirección técnica de Antonio Luis Pacheco Vicente y Marcos Méndez Correa.
Nuestras felicitaciones para Enrique Rubio y José Andrés Dordio, dos ciclistas oliventinos que completaron en bicicleta el recorrido entre Olivenza y Santiago de Compostela de 630 kilómetros con el objetivo de dar visibilidad a la fibromialgia y la fatiga crónica, y recaudar fondos para la Asociación AFIBROL.
Felicitamos al tirador oliventino "Chema" Pinto por la obtención de la cuarta plaza en el campeonato de Europa TRAP 5 celebrado en Carmona, Sevilla, siendo esta la primera vez que participaba en esta modalidad.
Felicidades para Inés Felipe Vidigal por su participación en el Campeonato del Mundo de Paracanoe celebrado en Poznan, Polonia, donde se quedó a tan solo un segundo de conseguir la medalla de bronce en la categoría VL2 200m y obteniendo el octavo puesto en la categoría KL2 200m.
Felicitamos al joven pianista oliventino Carlos González Mira, que se alzó con el primer premio en el XXIII Concurso de Jóvenes Intérpretes de Almendralejo, además ha sido reconocido con el tercer premio "ex aequo" en el IV Concurso Nacional de Piano "Ciudad de Don Benito"

AYUDAS Y SUBVENCIONES

DIPUTACION DE BADAJOZ

- Redacción de proyectos para la ejecución de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo de edificios municipales….2115,00

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/06/2025 21:29:33
HASH:4B5C162CBE425E8D0A74F4DF55E7373257A97C95

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación: ZGRJM-JCDN3-MZZL8
Verificación: https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 6/11.

ASUNTO QUINTO.- MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

5.1 Se presentan una declaración institucional con el siguiente contenido:

"*DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ORGULLO LGTBIQA+*

Cada 28 de Junio del mundo recuerda que la dignidad, la igualdad y la diversidad aún necesitan ser defendidas. Conmemoramos el Día Internacional del Orgullo LGTBIQA+ en recuerdo de las revueltas de Stonewall en Nuevo York, símbolo del rechazo a la criminalización y persecución del colectivo.

El colectivo LGTBIQA+ incluye personas lesbianas , gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias, queer, asexuales y muchas otras identidades y expresiones de género u orientación sexual, muchas de las cuales enfrentan discriminaciones múltiples por motivos de clase, origen étnico, discapacidad o edad.

Pese a los avances normativos, aún persisten discriminaciones estructurales. La Declaración Universal de Derechos Humanos, la agenda 2030 de la ONU, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Constitución Española son marcos jurídicos que amparan la igualdad, pero cuya implementación efectiva requiere voluntad política e inversión institucional.

En España, se han logrado avances significativos como el matrimonio igualitario (2005), el reconocimiento legal de la identidad de las personas trans (2007), la Ley de Igualdad de Trato (2022), y la Ley Trans y LGTBI (2023). En Extremadura, contamos con la Ley 12/2015, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero o intersexuales. Sin embargo, aún hay desafíos pendientes, como en el caso de Extremadura, ya que, aunque la Ley 12/2015, fue pionera en su momento, hoy, una década más tarde de su aprobación, más del 75% de la misma está sin desarrollar.

Además, las cifras siguen siendo alarmantes: Según el informe Estado del Odio: Estado LGTBI+ 2025 de la FELGTB, las agresiones físicas y verbales contra personas LGTBIQA+ experimentan un preocupante repunte, coincidiendo con el auge de los discursos de odio y una respuesta institucional aún insuficiente. Hechos frente a los que Extremadura no es ajena, cada año según la Fundación Triángulo aumentan las denuncias en Extremadura de delitos de odio hacia el colectivo, en el carnaval de Badajoz de este mismo año, una pareja sufrió una agresión física mientras sus agresores gritaban "Putos Gays" y "Maricones"

El estudio revela que el 20,3% de las personas LGTBIQA+ ha sufrido acoso, ya sea mediante insultos, aislamiento social o coacciones en el entorno digital, lo que equivale a 819.000 personas. La discriminación, en ámbitos como el empleo, el acceso a servicios o la vivienda alcanza al 25,25% del colectivo (unas 1.282.500 personas). Más preocupante aún es el salto en las agresiones físicas o verbales, que pasan del 6,80% en 2024, al 16,25% en 2025, un incremento de 9,45 puntos que se traduce en 812.000 personas agredidas en el último año.

Este repunte de la violencia no es una realidad aislada. Las estadísticas europeas y los datos del Ministerio del Interior también alertan de un aumento similar de los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género.

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/06/2025 21:29:33
HASH:4B5C162CBE425E8D0A74F4DF55E7373257A97C95

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :ZGRJM-JCDN3-MZZL8
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 7/11.

APROBADO

Por todo esto Unidas por Olivenza, Izquierda Unidad, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Olivenza, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Reiterar el compromiso institucional del Ayuntamiento con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.
2.- Colocar la bandera arcoíris en la fachada del Ayuntamiento durante la semana del 28 de junio como símbolo visible de apoyo a las personas LGTBIQA+.
3.- Instar al Gobierno de la Junta de Extremadura y a la Asamblea de Extremadura a no permitir los intentos del Grupo Parlamentario VOX de derogar la Ley 12/2015 de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura y a no suscribir acuerdos políticos con dicho grupo que suponga una pérdida de derechos de este colectivo.
4.- Instar a la Junta de Extremadura a desarrollar de manera activa la Ley 12/2015.
5.- Promover durante todo el año actividades culturales, educativas y de sensibilización sobre diversidad sexual y de género en colaboración con centros educativos, asociaciones y colectivos LGTBIQA+.
6.- Garantizar que la Biblioteca Municipal disponga de un fondo bibliográfico actualizado sobre diversidad afectivo-sexual y de género.
7.- Fomentar la colaboración institucional con entidades sociales, AMPAS, asociaciones especializadas y otras administraciones públicas para el desarrollo de políticas inclusivas.
8.- Incluir en los próximos presupuestos municipales una partida destinada a la promoción de derechos LGTBIQA+, para apoyar campañas de sensibilización, formación y acompañamiento.
9.-El Ayuntamiento de Olivenza se compromete a establecer en los eventos con máxima afluencia de personas, puntos arcoíris para informar y atender a las personas que sufran agresiones homófobas.
10.- El Ayuntamiento de Olivenza establecerá un cronograma con las técnicas de igualdad de la Mancomunidad para llevar a cabo actividades periódicas de visibilización e información en un edificio municipal. Se difundirá el lugar para dichas actividades y las fechas periódicas de las mismas."

La declaración institucional se aprueba por unanimidad.

5.2 Se presentan una moción por parte del grupo izquierda unida con el siguiente contenido.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el establecimiento del Estado de Israel en 1948 el conflicto entre Israel y Palestina ha sido una constante en la región de Oriente Medio. La ocupación militar de los territorios palestinos, las continuas políticas de asentamientos y la represión sistemática del pueblo palestino han desembocado en uno de los conflictos más prolongados y complejos de la historia moderna. En la actualidad, la situación en Gaza se ha deteriorado hasta un punto crítico donde las acciones del Estado de Israel pueden ser caracterizadas como genocidio, con miles de civiles inocentes siendo asesinados y desplazados.

El conflicto tiene sus raíces en el siglo XX, con la llegada masiva de colonos judíos a Palestina, alentados por el movimiento sionista. En 1947, la ONU propuso un plan de partición que dividía Palestina en un estado judío y otro árabe, lo que condujo a la guerra de

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/06/2025 21:29:33
HASH:4B5C162CBE425E8D0A74F4DF55E7373257A97C95

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :ZGRJM-JCDN3-MZZL8
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 8/11.

APROBADO

1948 y a la creación del Estado e Israel. Esta guerra resultó en la Nakba (catástrofe) donde cientos de miles de palestinos fueron expulsados o huyeron de sus hogares. Desde entonces, Israel ha mantenido una política expansionista, ocupando territorios adicionales durante la Guerra de los Seis Días en 1967, incluyendo Cisjordania, Gaza y Jerusalén Este, en violación del derecho internacional.

Por todos y todas es sabido que Estados Unidos ha sido un aliado incondicional de Israel desde su creación, proporcionando apoyo militar, económico y diplomático. Este respaldo ha permitido a Israel mantener su política de ocupación y expansión, así como su capacidad militar, a menudo utilizada para reprimir al pueblo palestino. Las recientes administraciones estadounidenses han continuado con esta política, otorgando miles de millones de dólares en ayuda militar que Israel ha utilizado para financiar su arsenal, incluyendo las armas utilizadas en los bombardeos indiscriminados sobre Gaza.

Por su parte, la Unión Europea, a pesar de ser un actor global comprometido con la promoción de los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos, ha mostrado una lamentable falta de acción decisiva ante la situación en Gaza. Aunque algunos países europeos han expresado su condena a las acciones de Israel, las medidas concretas han sido insuficientes. Las relaciones comerciales y políticas entre la UE e Israel siguen siendo fuertes, y no se han impuesto sanciones significativas ni se ha ejercido presión efectiva para detener la violencia.

Uno de los aspectos más preocupantes es la continua venta de armas por parte de estados occidentales, incluyendo varios miembros de la UE, a Israel. Estas armas son empleadas en operaciones militares que resultan en la muerte de civiles palestinos, incluidos mujeres y niños. Al proporcionar armamento a un estado que lo utiliza en acciones que violan el derecho internacional humanitario, estos países son cómplices de las atrocidades que se están cometiendo en Gaza.

Por lo tanto, es imperativo que la comunidad internacional, y en particular los países que afirman defender los derechos humanos, tomen una postura firme y decidida con las acciones del Estado de Israel en Gaza. La impunidad con la que Israel ha actuado durante décadas deber terminar, y es necesario que se impongan sanciones, se detenga la venta de armas, y se promueva un diálogo sincero que conduzca a una paz justa y duradera para el pueblo palestino. La historia juzgará severamente a aquellos que, pudiendo hacer algo para detener esta tragedia eligieron la inacción o el apoyo a la opresión.

ACUERDOS:

1.- Exigimos el fin de genocidio en la Franja de Gaza, así como la ocupación ilegal israelí en el resto de territorios, así como el retorno de las y los refugiados palestinos.
2. Exigimos que el estado español rompa sus relaciones con el régimen israelí.
3. Exigimos que España se una a la demanda interpuesta por Sudáfrica contra el régimen israelí por genocidio.
4.- Solicitamos que este Ayuntamiento inicie los trámites administrativos, para hermanar nuestro municipio con la ciudad de Gaza.
5.- Solicitamos que se apoye y fomente en Olivenza el intercambio cultural entre ambas ciudades.
6.- Solicitamos desarrollar proyectos de cooperación entre este Ayuntamiento y Gaza.

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/06/2025 21:29:33
HASH:4B5C162CBE425E8D0A74F4DF55E7373257A97C95

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :ZGRJM-JCDN3-MZZL8
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 9/11.

APROBADO

7.- Que se dé comunicación de este acuerdo a las Entidades Sociales de Cooperación al Desarrollo del municipio, Asociaciones Vecinales de Olivenza, al Ministerio de Asuntos y Cooperación del Gobierno de España y a la Embajada de Palestina en España y proceder a su publicación en la web municipal."

La moción se aprueba por unanimidad.

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza el edil de Izquierda Unida, D. Miguel Borreguero Rodríguez, rogando que la calle San Pedro desde la intersección con la calle San Agustín hasta la Avenida de Villarreal, no se permita el estacionamiento de vehículos en ambos lados de la misma, ya que al ser de doble dirección y tener ocupada una parte de la misma, genera muchos conflictos de circulación y señalan que varios vecinos nos muestran su preocupación por la cantidad de hierbas y malezas en alguno de los techos de los nichos del cementerio, solicitamos se realice el debido mantenimiento del mismo. Reclama también sobre las bolsas de basura que se encuentran en la calle y que piensan que son de trabajadores y pide que para que asegurar que se recojan se apunte donde se dejan.
Igualmente dan lectura a las siguientes preguntas:

- Hace meses preguntamos en pleno si ya se había recibido el dinero de los anticipos reintegrables de Diputación. Ese dinero según nos informó, estaba destinado a comprar camiones, pagar los terrenos del recinto ferial y arreglar la calle de la Fuente de San Benito. ¿Se ha licitado ya la obra y en cuanto está presupuestada dicha obra?

- Nuestro ayuntamiento vuelve a aparecer en el listado de Entidades Locales incluidas en el Procedimiento de Pago a Proveedores 2025 del Ministerio de Hacienda. ¿Cuál es la actual deuda de pago a proveedores a fecha del 30 de abril del presente año? ¿Qué cantidad de dinero se ha pagado ya de la deuda contraída con Hacienda del pago a proveedores del año anterior?
- En el mes de noviembre se nos dijo que se estaba trabajando sobre los presupuestos, seis meses después aún no se han presentado. ¿Cuándo se van a traer los presupuestos a pleno para su aprobación?

El Alcalde contesta que sobre la calle San Pedro dará traslado a la policía, pero le recuerda que estamos carentes de aparcamiento, respecto a las hierbas del cementerio se es consciente que este año hay más y se está trabajando en ello, y respecto a las bolsas de basura ya se hace así, lo que han estado intentando instalar es una aplicación. Respecto a las preguntas, dice que se está terminando el proyecto y que se licitará. Respecto al pago a proveedores volvemos a aparecer pero de manera voluntaria, la situación ha mejorado y también recuerda que la junta de Extremadura tiene una deuda con el ayuntamiento que si se pagará mejoraría la situación, al igual que hay que tener en cuenta que al no aprobarse el plan de ajuste están pagando lo reconocido el pasado año con retención en la PIE, espera que con la modificación de ordenanzas se mejore pero no será inmediato. Cree que hay que seguir gobernando como se hace, intentando que no afecte a la vida de la gente. Respecto a los presupuestos, se sigue trabajando y empiezan a valorar si, siendo un año atípico, se hará presupuesto o no.

Continua el concejal del partido popular, Don José Ignacio Antón Gil, con las siguientes preguntas y ruegos, pregunta por la clausura de las escuelas deportivas porque al parecer coincide con dos graduaciones y pide que, como le han pedido los niños se visiten las instalaciones deportivas luego se leen las preguntas:

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/06/2025 21:29:33
HASH:4B5C162CBE425E8D0A74F4DF55E7373257A97C95

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :ZGRJM-JCDN3-MZZL8
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 10/11.

APROBADO

- En el pleno de mayo de 2024 le preguntamos sobre las pérdidas/fugas de agua diarias que tiene la piscina municipal. ¿Se ha hecho al respecto? ¿Qué fecha tiene prevista de apertura para la piscina municipal?
- ¿Qué le pasa a la barredora? ¿Se tiene prevista su puesta en funcionamiento próximamente?
- Por parte del ayuntamiento se han adquirido tres camiones para servicio de recogida de basura. Hasta la fecha sabemos que han estado en funcionamiento dos de ellos, ¿Qué valoración hace de las primeras semanas de uso de estos camiones?
- ¿A lo largo del mes de mayo se ha seguido alquilando camiones para recogida de basuras?
- Con respecto al servicio de recogida de basura puerta a puerta. ¿Los datos de reciclaje en abril de 2025 son mejores o peores que los datos de abril de 2024? ¿Y en el primer trimestre del año?
- En total, con el servicio diario de recogida de basura, ¿Cuántos camiones están funcionando? ¿Cuántos conductores de camiones hay en plantilla? ¿Cuántos peones de recogida hay en plantilla, sin contar los peones de pedanías?
- A fecha de 30 de abril de 2025, ¿cuánto ha sido el importe retenido en la participación en tributos del Estado con motivo de la compensación de la deuda originada por la inserción obligatoria de este ayuntamiento al mecanismo de pago de proveedores de 2024?
- Son muchas las quejas que nos llegan de vecinos por el lamentable estado en el que se encuentran alguna de las calles de nuestro municipio (calles Santo Domingo, Santa Quiteria, Obispo Amadeo de San Jorge y un largo etc. ¿El ayuntamiento tiene previsto algún plan de intervención al respecto?

El alcalde contesta que la clausura será el 20 de junio y la apertura de la piscina sobre esas fechas, se está trabajando en intentar minimizar las fugas pero no se sabe hasta qué punto se ha logrado hasta que se ponga en marcha, la barredora está funcionando, los camiones que adquirió el ayuntamiento fueron una buena oferta porque licitamos tres veces. La única avería que ha tenido el camión ha sido como consecuencia de encontrar en un contenedor una manguera de bombeo de hormigón, su valoración es positiva porque cree, por el precio que se licitó, están funcionando. Respecto a los datos del puerta a puerta en 2024, la orgánica estaba en 74 toneladas mes y ahora en 62, el plástico en 41 y ahora en 38 y el cartón en 30 y ahora en 38. Espera que con el trabajo de concienciación que está haciendo protección civil y que hay que agradecerlo, con la información que se ha mandado a domicilio y con la nueva ordenanza estos datos mejoren. Pide que ellos soliciten concienciación a la población. El importe retenido es 480 mil euros porque no se aprobó el plan de ajuste que hubiera permitido pagar esto más lentamente, y respecto al estado de las calles, señala que se ha bacheado en momentos anteriores y se volverá a hacer.

Y no habiendo más puntos a tratar por la Presidencia, se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 21:44 horas del día de la fecha, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo: María Soledad Díaz Donaire.

SECRETARIA GENERAL

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/06/2025 21:29:33
HASH:4B5C162CBE425E8D0A74F4DF55E7373257A97C95

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :ZGRJM-JCDN3-MZZL8
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 11/11.